



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Modificatoria N°1 Distribución Docente 1C 2025 // EX-2024-00950447- -UNC-
ME#FAMAF

VISTO

La Resolución RHCD-2024-590-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba la Distribución Docente para el primer cuatrimestre de 2025; y

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre de 2025;

Que se cuenta con el aval del Consejo de Grado de la Facultad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Modificar la RHCD-2023-497-E-UNC-DEC#FAMAF, de acuerdo al Anexo I que acompaña a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: No asignar doble tarea docente, en el primer cuatrimestre de 2025, a Juan Andrés FRAIRE.

ARTÍCULO 3º: No asignar tareas docentes, durante el primer cuatrimestre del año 2025, a Leandro Agustín MILNE por encontrarse en uso de licencia, hasta la finalización de su designación, el día 31/03/2025.

ARTÍCULO 4º: Asignar, durante el primer cuatrimestre del año 2025, el dictado de "El Método Monte Carlo aplicado en la Física" a María Cecilia GIMÉNEZ y Gabriela Beatriz GRAD como carga anexa.

ARTÍCULO 5º: Reconocer como carga anexa el dictado de un curso de posgrado por parte de David Constantino MERLO. Reconocer como carga anexa la participación de María del Valle MINA

en la materia Didáctica Especial y Taller de Matemática (PM), hasta el 31 de marzo.

ARTÍCULO 6°: Desafectar a Silvina SMITH del dictado de Metodología y Práctica de la Enseñanza (PM anual), por haber accedido al beneficio jubilatorio a partir del 1° de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 7°: Asignar a Paula Sofía NIETO al dictado de la Especialidad “Química para Física” en calidad de docente libre. Asignar a María Cecilia MARTÍNEZ al dictado de la Optativa “Introducción a la Didáctica de la Computación y la Inteligencia Artificial” en calidad de docente libre.

ARTÍCULO 8°: Asignar doble tarea docente, en el primer cuatrimestre del año 2025, a Giuliana Sofía CASTIGLIONY, motivo por el cual no se les asignarán tareas docentes durante el segundo cuatrimestre.

ARTÍCULO 9°: Dar de alta la asignatura “Mecánica de los Fluidos” como Especialidad II de la Licenciatura en Astronomía. Dar de alta la asignatura “Electrónica para laboratorios experimentales de investigación” como Optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y como Optativa II de la Licenciatura en Matemática Aplicada. Dar de alta la asignatura “Introducción al Machine Learning (Aprendizaje Automático)” como Optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, Especialidad I de la Licenciatura en Matemática y Especialidad II de la Licenciatura en Física.

ARTÍCULO 10°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.